

Por
D. Juan de Traga.

Cádiz. Madrid 10 de Mayo 1844.

Mi S.^o mis: por el correo de ayer
me llegó la apreciable del Sr. D. Juan de Traga y con
ella la letra de D. R. 26325 a favor del
Econ. Sr. D. Antonio Rompanera de los,
y contra Sr. Pedro Grande, de esta ciudad,
conquinta en ese año por y queda a 8 1/2
y una cantidad en el 48 p. de la deuda
que le tutamentaria de Sr. Don Juan Man-
tín Sierra tenía contra la E. C. de Filipinas.
Estando a id este aviso, mientras se recibe
el comprobante oficial, p.^o q.^o se aballa en
carta y letra en mi poder, apremiando este
oracion para repetirlo con un intento y r. l.
J. G. I. M.

El marqués de Someruelos

Al Sr. de Ciudad de Yaga,

Cádiz.

